



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 01476-D-FCA-2018

Ciudad Universitaria, 28 de noviembre de 2018

Visto el expediente con Registro de Mesa de Partes N.° 08380-FCA-2018, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre proceso de ratificación docente;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22, establece que "Cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad";

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 160, establece que "El periodo de evaluación para ser ratificados como ordinarios en su categoría y clase correspondiente es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) años para los asociados y siete (7) años para los principales. El proceso de evaluación se hace en función de los méritos académicos, lo que incluye la producción científica, lectiva y de investigación"; y, en el artículo 162, que "Al término del proceso de evaluación respectiva, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia por los órganos de gobierno de acuerdo con el reglamento respectivo";

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 04935-R-16 del 14 de octubre de 2016 y su modificatoria la Resolución Rectoral N.° 01652-R-17 del 27 de marzo de 2017, se aprueba el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la UNMSM;

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 01350-D-FCA-2018 del 22 de octubre de 2018, se nombra, a partir del 23 de octubre de 2018, la nueva Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la facultad;

Que, mediante Informe Final del Proceso de Ratificación Docente del 27 de noviembre de 2018, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite los resultados finales de la evaluación para la ratificación docente, junto con las actas de cada una de las sesiones de la comisión y los expedientes presentados;

Que, mediante Oficio N.° 1021/FCA-VAcad/2018 del 28 de noviembre de 2018, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 2018, por unanimidad, se aprueba el Informe Final del Proceso de Ratificación Docente, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente; y se aprueba la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2018 para la presentación de documentos de Elena Isabel Bautista Flores, Walter Manuel Castro Mateo y Johans Julio Edmundo Vladimir Lopez Mas, por el motivo que en cada caso se indica; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar la prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2018, para que los siguientes profesores ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas puedan presentar sus documentos, a fin de que sean evaluados para la ratificación docente, por el motivo que en cada caso se indica:

N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO
1	BAUTISTA FLORES, ELENA ISABEL	Robo de documentos
2	CASTRO MATEO, WALTER MANUEL	Enfermedad
3	LOPEZ MAS, JOHANS JULIO EDMUNDO VLADIMIR	Regularización de situación laboral

- 2.° Encargar al Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas la publicación de la presente resolución.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

Decanato

Ref. R. D. N.° 01476-D-FCA-2018.

...///... continuación.

3.° Elevar la presente resolución al Rectorado para su ratificación y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
VICEDECANO ACADÉMICO

RAMC/lsb.
C. c. VA, Escs. Profs., Dptos. Acads., U. Personal, Interesados.



Mg. ROBERT ALFONSO MIRANDA CASTILLO
DECANO

